



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000771-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España un incremento de la aportación de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios realizados por jóvenes y a que la Junta de Castilla y León asuma también en sus ayudas este mismo incremento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 164, de 22 de octubre de 2020.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000771, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España un incremento de la aportación de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios realizados por jóvenes y a que la Junta de Castilla y León asuma también en sus ayudas este mismo incremento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 22 de octubre de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España un incremento de la aportación de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios realizados por jóvenes, y a que la Junta de Castilla y León asuma también en sus ayudas este mismo incremento”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez